

RECOMENDACIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES FRENTE A LA EXPOSICIÓN AL NUEVO CORONAVIRUS (SAR-COV-2)

A 5 de marzo de 2020

1. OBJETO

El presente documento tiene por objeto el asesoramiento técnico en materia de prevención de riesgos laborales, tanto a la Administración de la Comunidad de Madrid como a los representantes de los trabajadores, derivado del documento publicado por el Ministerio de Sanidad, adaptado a la Comunidad de Madrid *“Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al nuevo coronavirus (SAR-COV-2)”* de fecha 28 de febrero de 2020.

Estas recomendaciones estarán en continua revisión y podrán ser modificadas si la situación epidemiológica así lo requiere.

2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El ámbito de aplicación se circunscribe al personal al servicio de la Administración de la Comunidad de Madrid dentro del marco de actuación del servicio de prevención propio de la Dirección General de Función Pública de la Consejería de Hacienda y Función Pública.

3. INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE EL CORONAVIRUS SAR-COV-2

¿Qué son los coronavirus?

Los coronavirus son una amplia familia de virus que normalmente afectan sólo a los animales. Algunos tienen la capacidad de transmitirse de los animales a las personas.

Producen cuadros clínicos que van desde el resfriado común hasta enfermedades más graves. La enfermedad causada por este nuevo virus se ha denominado por consenso internacional COVID-19. Según los datos actuales se calcula que el período de incubación de COVID-19 es de 2 a 12 días, con un promedio de 5 días. Por analogía con otros coronavirus se estima que este periodo podría ser de hasta 14 días.

¿Cuáles son los síntomas del COVID-19?

Los síntomas más comunes incluyen fiebre, tos, y sensación de falta de aire. En algunos casos también puede haber síntomas digestivos como diarrea y dolor abdominal. En casos más graves, la infección puede causar neumonía, dificultad importante para respirar, fallo renal e incluso la muerte. Los casos más graves, generalmente ocurren en personas ancianas o que padecen alguna otra enfermedad como por ejemplo, del corazón, del pulmón o problemas de inmunidad.

¿De qué forma se puede adquirir la infección?

Si bien no se conoce de forma precisa, por analogía con otras infecciones causadas por virus similares, parece que la transmisión sería a través del contacto con animales infectados o por contacto estrecho con las secreciones respiratorias que se generan con la tos o el estornudo de una persona enferma. Estas secreciones infectarían a otra persona si entran en contacto con su nariz, sus ojos o su boca.

¿La infección es muy contagiosa?

La infección es transmisible de persona a persona y su contagiosidad depende de la cantidad del virus en las vías respiratorias. Para que se produzca la infección se necesitaría un contacto directo de las secreciones respiratorias de un animal infectado o de una persona infectada con las mucosas de otra persona (nariz, boca, ojos). Parece poco probable la transmisión por el aire a distancias mayores de uno o dos metros.

Coronavirus - COVID-19

¿Qué es?

Los coronavirus son una amplia familia de virus que normalmente afectan sólo a los animales y esta variante se ha transmitido a las personas. Producen cuadros clínicos que van desde el resfriado común hasta enfermedades respiratorias más graves.



Principales Síntomas:



Fiebre



Tos



Sensación de falta de aire

Medidas de Prevención:



Lavarse las manos con jabón frecuentemente



Al toser o estornudar, cubrirse la boca y la nariz con un pañuelo desechable y tirarlo a la basura



Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca

Al llegar de un viaje desde una zona de riesgo

Observar síntomas durante los siguientes 14 días

Sin síntomas

VIDA NORMAL

Con síntomas

Contactar telefónicamente con los servicios sanitarios

Para obtener más información, en el siguiente teléfono se atenderá cualquier consulta de la ciudadanía

900 102 112



También se puede acceder a más información en la web de la Comunidad de Madrid a través de este código QR o en la dirección:
<https://www.comunidad.madrid/servicios/salud/2019-nuevo-coronavirus>



4. MEDIDAS PREVENTIVAS Y RECOMENDACIONES

Es imprescindible reforzar las medidas de higiene personal en todos los ámbitos de trabajo y frente a cualquier escenario de exposición.

Las siguientes recomendaciones de prevención y control de la infección se basan en el escenario actual en el que se desarrolla la infección por SARS-COV-2 y en la última información disponible.

4.1 RECOMENDACIONES GENERALES

- Informar a los trabajadores sobre el contenido del presente documento, especialmente en lo que se refiere a las recomendaciones que se indican a continuación.
- Se recomienda disponer de carteles informativos en lugares visibles de los centros sanitarios, de centros de pública concurrencia y salas de espera.
- Extremar al máximo la higiene de manos (ver anexo). La higiene de manos es la medida principal de prevención y control de la infección. Si las manos están visiblemente limpias, la higiene de manos se podrá hacer con productos de base alcohólica; si estuvieran sucias o manchadas con fluidos se hará con agua y jabón antiséptico. En este sentido, se recomienda disponer de dispensadores con preparados de base alcohólica a disposición de empleados y usuarios, en centros sanitarios, salas de espera y en centros de pública concurrencia. Asimismo, en las zonas de espera, se debería contar con pañuelos desechables y contenedores para su eliminación.
- Extremar las medidas de higiene respiratoria:
 - Cubrirse la nariz y la boca al toser o estornudar con pañuelos de papel y tirarlos a la basura.
 - Si no se dispone de pañuelo, toser o estornudar sobre la parte interna del codo para no contaminar las manos.
 - Evitar tocarse con las manos los ojos, nariz y boca.
- Prestar especial atención en la limpieza y desinfección frecuentes de objetos que sean de contacto común, como pueden ser pomos de puertas, apoyabrazos de sillas o sillones comunes, barandillas, mostradores, grifos, botones de ascensor, etc.



En este sentido, existe evidencia de que los coronavirus se inactivan en contacto con una solución de lejía (hipoclorito sódico) con una concentración al 0,1% (1 parte de lejía y 99 partes de agua), o alcohol (etanol) al 62-71% o agua oxigenada (peróxido de hidrógeno) al 0,5%, en cinco minutos. Es importante que no quede humedad en la superficie.

4.2 RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS

- En el caso del personal que, por el desempeño de sus tareas, tenga un contacto directo, habitualmente, con otras personas, como puede ser, de forma no exhaustiva, la docencia presencial, la atención directa al público de forma presencial, actividades sanitarias no relacionadas directamente con la valoración clínica de pacientes sospechosos de infección, las visitas de inspección o evaluación o equivalentes, se deberán extremar las recomendaciones generales de higiene, así como tratar de mantener una distancia mínima personal de al menos 2 metros, siempre que sea posible, según recomendación de las autoridades sanitarias.
- En relación con el personal del Cuerpo de Bomberos, además de las recomendaciones recogidas en el presente documento, se tendrá en cuenta la Nota Interior de la Jefatura del Cuerpo de Bomberos JCB 2020.03 de fecha 26 de febrero de 2020 y sus posibles actualizaciones.
- En el caso del personal que, por el desempeño de sus tareas, deba realizar viajes a zonas de riesgo se seguirán las instrucciones señaladas de este protocolo, y siguiendo en cada momento las instrucciones correspondientes que se indiquen por las autoridades sanitarias.
- El personal sanitario asistencial y no asistencial que, durante el desempeño de sus tareas, sospeche de la existencia de un caso de infección, deberá tener en cuenta los [protocolos y procedimientos de actuación](#) emitidos por las autoridades sanitarias.
- Se deben llevar a cabo todas aquellas medidas necesarias para realizar la correspondiente coordinación de actividades empresariales, conforme al *Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, de*



8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales.

5. DOCUMENTACIÓN CONSULTADA Y ENLACES DE INTERÉS

<https://www.comunidad.madrid/servicios/salud/2019-nuevo-coronavirus>

http://www.comunidad.madrid/sites/default/files/doc/sanidad/epid/procedimiento_manejo_de_casos_nuevo_coronavirus_sars-cov-2_en_ap_25.02.2020.pdf

<https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/home.htm>

<https://www.who.int/es/emergencias/diseases/novel-coronavirus-2019>

LA DIRECTORA GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA

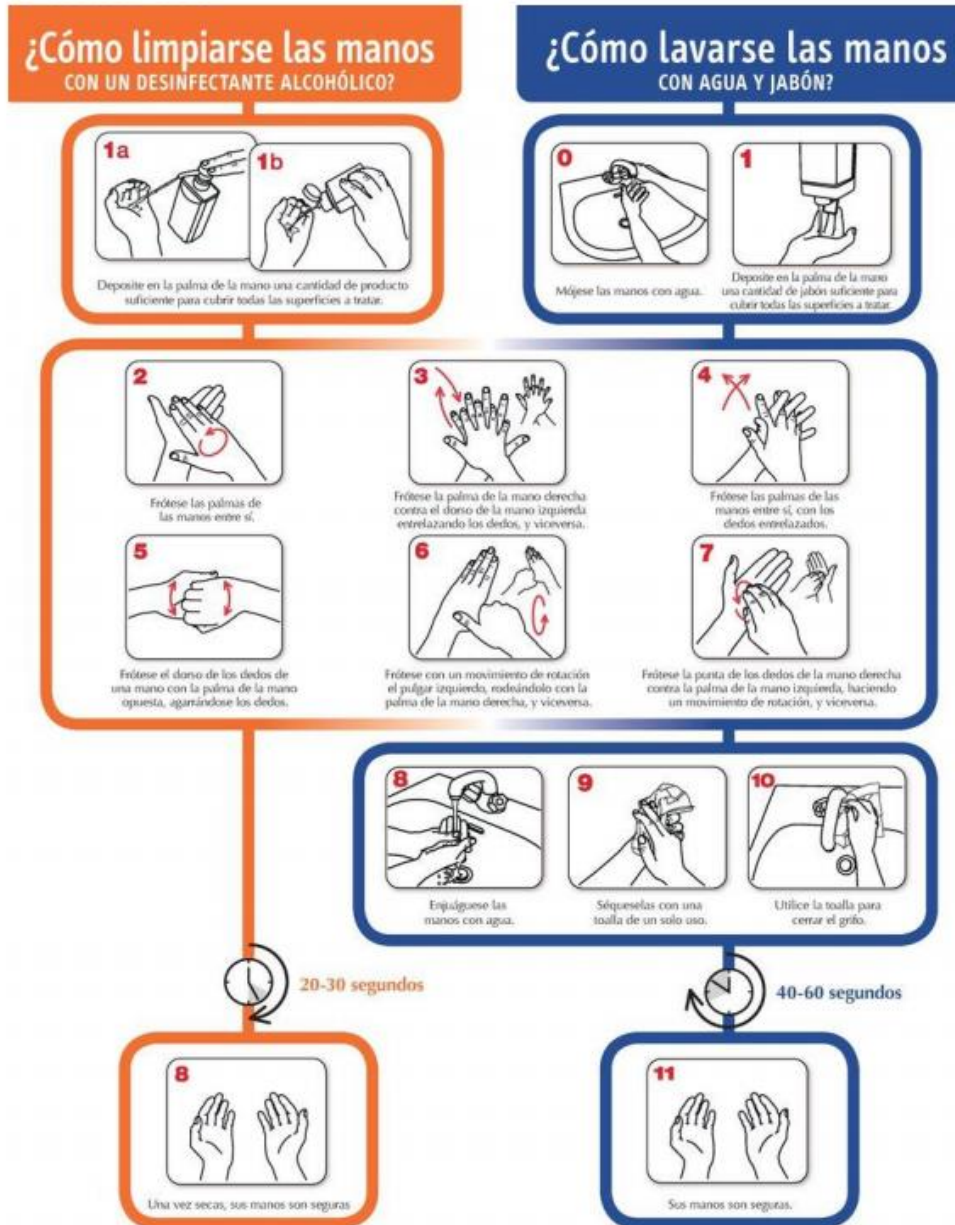
ILMOS. SRES. / ILMAS. SRAS. SECRETARIOS/AS GENERALES TÉCNICOS/AS Y GERENTES DE LAS CONSEJERÍAS, ORGANISMOS Y ENTES



ANEXO



Figura 1. Técnica de higiene de manos con agua y jabón y antisepsia con preparados de base alcohólica



WORLD ALLIANCE
for PATIENT SAFETY

La OMS agradece a los Hospitales Universitarios de Ginebra (HUG), en particular a los miembros del Programa de Control de Infecciones, su participación activa en la redacción de este material. Octubre de 2006, versión 1.

Organización Mundial de la Salud

La Organización Mundial de la Salud ha tomado todas las precauciones razonables para asegurar la integridad científica de este documento. Sin embargo, el material publicado se distribuye sin garantía de ningún tipo, ya sea expresa o implícita. Compete al lector la responsabilidad de la interpretación y del uso del material. La Organización Mundial de la Salud no puede ser considerada responsable de los daños que pudieran ocasionar su utilización.

La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 1056455018656868482139